

Reafirman diálogo y supervisión en transporte turístico de Los Cabos

Posted on 8 de mayo de 2026 by Diario Humano



Screenshot

Estado coordina con la federación para cumplir normativa y dar certeza al sector

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -El Gobierno del Estado, a través de la Unidad de Transporte y Movilidad, reiteró su disposición al diálogo con transportistas turísticos de Los Cabos, además de mantener coordinación con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) para fortalecer acuerdos y dar cumplimiento a la reglamentación vigente en la prestación del servicio.

El director de la Unidad de Transporte y Movilidad, Martín Salinas Ceseña, explicó que las disposiciones derivadas de la reforma al Reglamento de la Ley de Transporte estatal tienen como objetivo brindar orden y certeza jurídica a la operación del sector, así como mayor seguridad para las y los usuarios.

“Reiteramos, el diálogo está abierto, y estamos a la espera de la convocatoria de la SICT para sostener una reunión entre la autoridad federal, los permisionarios de transporte federal y el Gobierno del Estado”, expresó.

Recordó que el decreto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado durante 2025 establece los requisitos para que los permisionarios federales puedan prestar servicios en tramos de jurisdicción estatal, particularmente en destinos turísticos como Los Cabos.

Asimismo, detalló que los artículos 6 y 47 Bis del Reglamento de la Ley de Transporte señalan que los transportistas federales deben registrar previamente el servicio contratado y obtener el código QR correspondiente, herramienta mediante la cual las autoridades verifican que la operación se encuentre debidamente autorizada.

Salinas Ceseña puntualizó que las autorizaciones otorgadas por la SICT establecen que el transporte turístico federal debe operar únicamente mediante servicios previamente contratados y vinculados a paquetes turísticos.

Finalmente, afirmó que la administración estatal mantendrá acciones de supervisión para garantizar legalidad, orden y seguridad en la prestación del servicio turístico, privilegiando el diálogo institucional y el bienestar de las y los usuarios.